

OS/AR

LAS CONDES,

27 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 277 de fecha 22 de Enero de 2010 que adjudicó y contrató a la empresa **Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.**, RUT N° 79.640.110-9 el Servicio de Mantención, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes del sector N°1 ID N° 2560-45-LP09; el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 2669 de fecha 11 de Junio de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 3712 de fecha 07 de Septiembre de 2010; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4216 de fecha 29 de Octubre de 2010; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 3005 de fecha 29 de Julio de 2011; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4748 de fecha 06 de Diciembre de 2011; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 616 de fecha 16 de Febrero de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 1497 de fecha 20 de Abril de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 2658 de fecha 08 de Agosto de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 1499 de fecha 27 de Marzo de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 3038 de fecha 18 de Junio de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 3615 de fecha 05 de Agosto de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4487 de fecha 16 de Octubre de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4778 de fecha 12 de Noviembre de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 948 de fecha 19 de Febrero de 2014; el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 2775 de fecha 25 de Junio de 2014 y el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4635 de fecha 18 de Diciembre de 2014; las Bases Administrativas que en el punto A.11 que señalan que el contrato podrá ser modificado; la necesidad de incorporar el área verde código S1,175 ; el Informe de Imputación N° 930 de fecha 21 de Enero de 2015, emitido por el Depto. de Finanzas; lo dispuesto en el Dec. Alc. Secc. 1^a N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE el contrato de fecha 23 de Junio de 2010 de **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**; RUT: 76.640.110-9, para el Servicio de Mantención, Conservación y Reposición de Áreas Verdes de la Comuna de Las Condes del sector N° 1 ID N° 2560-45-LP09, en el sentido de Ampliar la superficie a mantener del sector N°1 según el siguiente detalle:



CÓDIGO	ÁREA VERDE/UBICACION	SUPERFICIE A AMPLIAR m ²
S1.176	Jardines Edificio Municipal Padre Hurtado N° 1229	175 m ²
TOTAL SUPERFICIE A AMPLIAR		175 m²

2.- La superficie del sector N° 1 queda con 525.787 M², con 170 áreas verdes y un valor mensual de U.T.M. 2.690,4521 IVA incluido.

3.- La presente Ampliación regirá a partir de la fecha del Acta de Entrega elaborada por el Departamento de Parques y Jardines.

4.- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.** deberá adecuar la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, en forma proporcional a la presente modificación en las mismas condiciones de la garantía del contrato original de acuerdo a lo establecido en el punto A.2.2. de las Bases Administrativas.



5.- PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl por el Secretario Municipal en la ID Nº 2560-45-LP09, dentro del plazo de 24 horas a contar de su dictación.

6.- En todo lo demás regirá lo señalado en el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a Nº 2669 de fecha 11 de Junio de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a Nº 3712 de fecha 07 de Septiembre de 2010; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 4216 de fecha 29 de Octubre de 2010; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 3005 de fecha 29 de Julio de 2011; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 4748 de fecha 06 de Diciembre de 2011; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 616 de fecha 16 de Febrero de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 1497 de fecha 20 de Abril de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 2658 de fecha 08 de Agosto de 2012; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 1499 de fecha 27 de Marzo de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 3038 de fecha 18 de Junio de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 3615 de fecha 05 de Agosto de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 4487 de fecha 16 de Octubre de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 4778 de fecha 12 de Noviembre de 2013; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 948 de fecha 19 de Febrero de 2014; el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 2775 de fecha 25 de Junio de 2014 y el Dec. Alc. Secc. 1^a Nº 4635 de fecha 18 de Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes; saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución

- Adm. Municipal
- SEPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección de Control
- D.A.O.
- D.P.J.
- Carpeta de Contrato
- I.T.S. Sector Nº1
- Of. de Partes